




 CEU Escuela Internacional de Doctorado	SGIC-CEINDO	
	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	CÓDIGO: PE07 Rev: 01

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES
4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS
5. DESARROLLO
6. SEGUIMIENTO Y MEDICION
7. REGISTROS
8. FLUJOGRAMA

CONTROL DE REVISIONES		
FECHA	MOTIVO	REVISIÓN
10/07/2023	Versión inicial.	01

Elaborado por: Unidad de Calidad CEINDO  	Revisado por: Secretaría Académica CEINDO 	Aprobado por: Dirección CEINDO 
---	---	--

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	CÓDIGO: PE07 Rev: 01

1. OBJETO

Este proceso pretende establecer la sistemática del proceso de renovación de la acreditación de las titulaciones de doctorado. Asimismo, se realiza el seguimiento del propio proceso para garantizar una mejora continua.

2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación en todos los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de Doctorado, de aquí en adelante, CEINDO.

3. RESPONSABLES

- Dirección CEINDO: Aprobación del autoinforme para la renovación de la acreditación.
- Subcomisión Interna de Calidad del Programa de Doctorado (SubCIC): grupo de trabajo para la elaboración del autoinforme.
- Unidad Técnica de Calidad CEINDO (UTCC): coordina el proceso de acreditación, la elaboración del autoinforme, la recopilación de evidencias y la organización de la vista del panel externo.

4. NORMATIVAS Y REFERENCIAS

Marco externo:

- *Real Decreto 822/2021*, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- *Real Decreto 99/2011*, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Marco interno:


- Manual Calidad CEINDO
- Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEU Escuela internacional de doctorado (CEINDO)
- Reglamento de régimen interno de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Código de buenas prácticas de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)
- Memoria de verificación/modificación del programa

5. DESARROLLO

La Agencia para la Calidad correspondiente junto con la UTCC y la Unidad de Calidad de la Universidad coordinadora del programa de doctorado planifican el calendario de realización de la acreditación de las titulaciones.

Una vez planificado, y con el visto bueno de la Dirección CEINDO, se organiza el equipo de trabajo para llevar a cabo la acreditación. El equipo de trabajo es la propia SubCIC del programa en el que participan representantes de alumnos y profesores.

La responsable de la UTCC, en colaboración con la Unidad de Calidad de la Universidad coordinadora, envía a la agencia de calidad el autoinforme, y coordina la recopilación de

 CEU <i>Escuela Internacional de Doctorado</i>	SGIC-CEINDO	
	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	CÓDIGO: PE07 Rev: 01

evidencias y la organización de la visita del panel externo, así como el proceso de alegaciones, si se diera el caso.

Tras la emisión del informe definitivo de Renovación de la Acreditación del título por parte de la agencia de calidad correspondiente, y en base a su contenido, la SubCIC considerará la necesidad de adoptar acciones de mejora a través de los planes de mejora del Programa.

En el caso de resultados de Renovación de la Acreditación con “especial seguimiento”, el plan de mejora específico será aprobado por la Dirección de CEINDO y la Comisión Académica y se dará seguimiento de su consecución desde la SubCIC del programa. El proceso de renovación de la acreditación finaliza una vez se lleve a cabo el proceso de “seguimiento especial” con resultado favorable.

Por último, la UTCC publica en la web del programa el informe definitivo de Renovación de la Acreditación del programa de doctorado.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICION

Anualmente, se realiza la revisión del procedimiento, de acuerdo con el *PE06. Revisión y mejora del SGIC*.

Para el seguimiento y medición de este procedimiento se utilizarán los siguientes indicadores:

- % titulaciones con renovación de acreditación favorable /total titulaciones acreditadas
- % titulaciones acreditadas con especial seguimiento /total titulaciones acreditadas
- % titulaciones con renovación no favorable /total titulaciones

7. REGISTROS

Los siguientes registros se archivan por la UTCC en el SharePoint CEINDO-PROGRAMAS DE DOCTORADO:

- Autoinforme y evidencias
- Evidencias complementarias visita
- Agenda visita
- Informe provisional
- Alegaciones
- Informe definitivo



8. FLUJOGRAMA

